

# JIANHAO S.A.

## INFORME DE COMISARIO AÑO 2017

Quito Distrito Metropolitano, 29 de marzo de 2018.-

Señores Accionistas.-

Dando cumplimiento a lo estipulado en los artículos 279 y siguientes de la ley de Compañías, así como en el artículo Vigésimo Noveno del estatuto social de la compañía JIANHAO S.A., me permito entregar a los señores accionistas de JIANHAO S.A., El Informe de Comisario para el año 2017.- Los estados financieros son de exclusiva responsabilidad de la administración. Mi función es revisarlos y expresar mi opinión razonada sobre ellos.-

He examinado el Estado de Situación Patrimonial y el Estado de Resultados de la Compañía al 31 de diciembre del año 2017.-

La administración me ha proporcionado la información requerida para cumplir con mis funciones y he podido efectuar el análisis necesario para establecer la veracidad del Estado de Situación Patrimonial y el Estado de Resultados de la Empresa.-

Me he reunido con la Contabilidad Contratada y he solicitado las aclaraciones necesarias en caso de dudas. He revisado en general todas las cuentas y he comprobado la veracidad de toda la información expuesta.-

En mi opinión, el Estado de Situación Patrimonial y el Estado de Resultados están elaborados según las normas de contabilidad generalmente aceptadas y las disposiciones legales vigentes, y exponen razonablemente la situación financiera de la compañía al 31 de diciembre del año 2017.-

Por lo tanto, sugiero la aprobación del Balance General y el Estado de Resultado de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2017.-

Atentamente

  
Ing. Geovanna Maribel Mosquera Villagomez  
CC. 171614771-3  
**COMISARIO**